



CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Señores:

Dirección de impuestos y aduanas nacionales – DIAN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 Estatuto Tributario y el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2.017, me permito CERTIFICAR.

1. Que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS, EL ARTE Y EL DEPORTE Identificada ante la DIAN con NIT: 901808686-1 inscrita en la Gobernación del Cauca desde el día 28 de febrero de 2.024 bajo la resolución 01348-02-2024 del libro que al efecto se lleva de Secretaria de Gobierno y Participación del Departamento del Cauca ha cumplido con todas las disposiciones y requisitos establecidos y exigidos, para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial.
2. De acuerdo con los estatutos y decisiones de la asamblea, los aportes de los fundadores NO son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante sus existencias ni en su disolución y liquidación, cada aporte o donación no serán reintegrados.
3. Los excedentes No son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.
4. Ha cumplido con la responsabilidad tributaria de DECLARAR RENTA Y COMPLEMENTARIOS años 2024

La presente certificación se expide en Popayán Cauca, a los 31 días del mes de marzo del 2025, para actualizar la información del régimen tributario especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

**C.C. 1061759866 de Popayán ©
Representante Legal.**

